

VODEMIA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento constitutivo: 20 de agosto de 2009.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Rodrigo José Puopolo, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Balcarce 2855 de Rosario, de profesión comerciante, nacido el 20/06/1978, con DNI. 26.557.279. y el Sr. Fabián Mauro Juan Bracca, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Mitre 3527 de Rosario, de profesión comerciante, nacido el 09/02/1977 con DNI. 25.840.030.

3) Denominación Social: VODEMIA S.R.L.

4) Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la calle Ov. Lagos 41 bis de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC.

6) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o a ajena, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: A) Servicios Informáticos: mediante la consultoría y el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de software informático a medida y enlatados, sistemas y procesos empresariales y páginas web, consultoría sobre programación y administración de base de datos, capacitación sobre informática y procesos, digitalización de planos y carga de datos, hosting de páginas web y servicios de e-commerce y e-business, prestación de servicios de relevamiento, software factory y servicios de relevamientos, y servicios de outsourcing, instalación de redes, servidores y sistemas informáticos, venta de hardware e insumos informáticos, fabricación y venta de soluciones electrónicas; diseño de imagen corporativa para empresas. B) Ejercer representaciones y mandatos: mediante el otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, en relación al objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social: \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil).

8) Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla en forma indistinta. Se designa como gerentes a los socios Rodrigo José Puopolo y Fabián Mauro José Bracca.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 45 79465 Set. 21

SERVICIOS GAS AUTOMOTORES

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos: SERVICIOS GAS AUTOMOTORES s/Modificación Contrato Social, Expte. N° 2646/09, se ha resuelto por acta de fecha 02 de septiembre de 2009, modificar las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del contrato social: mediante la cláusula tercera se reconduce la sociedad por 20 años contados desde el 06/09/2009; con la modificación de la cláusula Cuarta se reduce el objeto social a la explotación de estaciones de servicios para automotores incluida la venta de gas comprimido para los mismos. Pudiendo realizar sus actividades en locales propios, locados o sublocados a terceros. En cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto y mediante la modificación de la cláusula quinta se aumenta el capital social en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado en seis mil (6000) cuotas de pesos diez (10) cada una, las que fueron suscriptas por los socios en la siguiente forma: el socio Artemio N. Dobkin, dos mil setecientas; Alberto E. Kozenitzky un mil ochocientas cuotas; María N. Areco ciento ochenta cuotas; Lihue M. Sobral ciento ochenta cuotas; Bernardo R. Crines cuatrocientas ochenta cuotas; Gustavo A. Sánchez doscientas cuarenta cuotas; Isaac L. Schalaen cuatrocientas veinte cuotas, por lo que el capital social con el aumento asciende a la suma de peso ochenta mil (\$ 80.000) representado por ocho mil (8.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una.

Rosario, Septiembre de 2009.

§ 20 79436 Set. 21

AHORRO Y PRESTAMO

FEDERADO S.A. DE AHORRO PREVIO P/FINES DETERMINADOS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil, Comercial 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 04/09/2009, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 30/04/2008, y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio N° 80 del 30/04/2008, se a dispuesto que el directorio de AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO S.A. DE AHORRO PREVIO P/FINES DETERMINADOS, quede integrado de la siguiente manera: Presidente Lidel Segundo Ziraldo, Vicepresidente Rubén Darío Ramón Lang y como Director Titular: Lidel Marcelo Ziraldo.

§ 15 79462 Set. 21

PROFORMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario a los 7 días del mes de setiembre de 2009, los Señores Omar Darío Villarreal, D.N.I. 17.094.233 y Sergio Néstor Bodo, D.N.I. 12.788.126, únicos socios de PROFORMA SRL, resuelven:

1) Modificar la cláusula sexta del contrato social 2) a) Ratificar la designación de gerente del Señor Omar Darío Villarreal b) Designar gerente al Señor Sergio Néstor Bodo.

§ 15 79420 Set. 21

GARD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTERIO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de Abril de 2009, se ha adecuado la cláusula quinta y se ha modificado cláusula sexta del Contrato Social de Gard SRL.

§ 15 79426 Set. 21

HAUT SERVICES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de

la constitución social de HAUT SERVICE S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales de los socios: Claudia Norma García de nacionalidad argentina nacida el 23 de Abril de 1968, de profesión Analista de Sistemas, de estado civil divorciada en primeras nupcias con resolución N° 1566/07 de fecha 12 de junio de 2007 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, con domicilio en calle Mitre N° 1430 piso 4° Dpto. B de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe con documento de identidad DNI. N° 20175775; Héctor Ariel Chaparro de nacionalidad argentina nacido el 30 de Junio 1971, de profesión Comerciante, de estado civil soltero con domicilio en calle Avenida Pellegrini N° 1339 piso 4 de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI N° 22020797. Fecha del Instrumento de Constitución: a los siete días del mes de setiembre de 2009.

2) Denominación Social: HAUT SERVICE S.R.L.

3) Domicilio y Sede Social: Avenida Pellegrini 1214 de Rosario.

4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: compra, venta, consignación, distribución, provisión, de Insumos Informáticos, artículos de librería, computadoras y sus partes. Mantenimiento, Instalación, redes, comunicación vía IP, comercialización de Software, reparación de equipos, importación de sus partes, sus accesorios, repuestos y los servicios de postventa relacionados.

5) En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: es de \$ 50.000 (cincuenta mil), representado por 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (cien) cada una.

8) Administración y Fiscalización: la Administración Social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no actuando en forma colegiada indistinta de a dos cualquiera de ellos y la Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Designación de Gerentes: conforme a la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por mayoría absoluta de capital social, designar como Gerentes a Héctor Ariel Chaparro y a Claudia Norma García quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del contrato.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

§ 30 79455 Set. 21

DELOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Datos Personales de los socios que se Incorporan: Adriana Isabel Giudice, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 10.496.564, nacida el 27 de abril de 1952, casada en primeras nupcias con Alberto Boggione, domiciliada en San Luis 3615 de Rosario y Alberto Boggione, argentino, de profesión Contador Público, D.N.I. N° 7.685.911, nacido el 11 de julio de 1949, casado en primeras nupcias con Adriana I. Giudice, domiciliado en calle San Luis 3615 de Rosario.

Datos Personales de los cedentes: Isabel Hemilce Ramírez, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 1.511.898, nacida el 17 de octubre de 1922, viuda de sus primeras nupcias con Armando Boggione, domiciliada en Av. Libertad 318 Piso 14° de Rosario y Justina Torres, argentina, de profesión comerciante. D.N.I. N° 4.600.963, nacida el 20 de diciembre de 1941, soltera, domiciliada en Ituzaingo 1434 de la localidad de Granadero Baigorria.

Fecha del Instrumento: 22 de mayo de 2007.

§ 15 79376 Set. 21

TERRA NORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: en autos caratulados "Terra Norte S.R.L." s/constitución, Expte nº 2648, año 2009, se resuelve la siguiente publicación ampliatoria de sociedad:

Denominación: Terra Norte S.R.L.

Socios: Corales Romina Daniela, argentina, estado civil soltera, comerciante, DNI 32.988.762, CUIL 27-32988762-1, nacida el 28/03/1987, domiciliada en calle Lamadrid 508 de la ciudad de Rosario y Coppare Haydee Alicia, argentina, estado civil viuda, comerciante, DNI 5.812.029, CUIL 23-05812029-4, nacida el 01/08/1948, domiciliada en Alem 2319-Planta Baja- de la ciudad de Rosario, ambas de la provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización, distribución y representación de productos Agroquímicos y fertilizantes, productos veterinarios, semillas y granos, oleaginosas y otras, producción de semillas y ventas de las mismas.

Administración y Representación Legal a cargo de Coppare Haydee Alicia en calidad de socio gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales estará a cargo de los socios.

Santa Fe, septiembre de 2009.

§ 22 79453 Set. 21

SGAVETTI CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: la Sra. Laura Isabel Sgavetti, nacida el 03/04/1960, argentina, comerciante, divorciada (Resolución N° 227 del 24/12/87 del Tribunal Colegiado de Instancia Única Civil N° 5 de Rosario), con domicilio en calle Carcarañá 49 de la ciudad de Pueblo Esther, DNI N° 13.958.193 y el Sr. Ricardo Antonio Abdala, nacido el 20/09/1958, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Elsa Beatriz Corriente, con domicilio en calle Constitución 5872 de Rosario, DNI N° 12.527.503.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 2 de septiembre de 2009.

3) Denominación Social: SGAVETTI CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rosario, con sede social en calle La Paz 156 P.B.

5) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el R.P.C. de Rosario.

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Construir inmuebles y realizar mejoras sobre inmuebles propios y/o ajenos, b) Realizar proyectos, planos y brindar asesoramiento relacionado con el punto a, c) Administrar consorcios.

6) Capital Social: el capital social se rija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 10.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Laura Isabel Sgavetti suscribe siete mil (7.000) cuotas sociales que representan el 70% del Capital Social, o sea pesos setenta mil (\$ 70.000), que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el termino máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato a pedido de la Gerencia; y Ricardo Abdala suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales que representan el 30% del Capital Social, o sea pesos treinta mil (\$ 30.000), que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el termino máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato a pedido de la Gerencia.

7) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta de a dos cualquiera de ellos, si fueran designados dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Se designa como Gerente a la socia Laura Isabel Sgavetti.

9) Fiscalización: Art. 55 de la ley 19.550, a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año.

§ 30 79334 Set. 21

SALCONMED S.R.L.

RECTIFICACION

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. La explotación y administración de clínicas medicas, laboratorios de análisis clínicos, radiológicos y radiográficos, servicios asistenciales, médicos, anestesiológicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros.

La dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matricula habilitante. La administración de medicina propaga a empresas o particulares. Las tareas que requieren titulo habilitante, la sociedad las realizara a través de los profesionales habilitados en las respectivas matriculas.

§ 15 79346 Set. 21

AUTOAEREA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

(Tomo 84 Folio 8844 N: 481 del 13/11/2003)

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio que por Acta de Directorio del 18/4/2007 se modifico el Directorio, de la sociedad, el que quedo compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Paula Bufarini, DNI 29.923.890, argentina, nacida el 31/01/1983, comerciante, domiciliada en Del Valle Ibarlucea Norte 431, soltera. Vice-Presidente: Ornella Biasin, DNI 30.683.103, argentina, nacida el 05/09/1983, comerciante, domiciliada en Av. Wheelwright 1707 Piso 11 Dto. A, soltera. Vocal Suplente: Daniela María Hanna, DNI 17.229.284, argentina, nacida el 20/06/1964, comerciante, domiciliada en Santa Fe 1848 Piso 5 Dto. A, casada en primeras nupcias con José Dardo Basttaglia.

§ 15 79358 Set. 21

ENERGIA ALTA GAMA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marcelo Rubén Pavesio, D.N.I. N° 22.510.322, argentino, soltero, comerciante, nacido el 05/03/1972, domiciliado en calle 4 de Enero N° 8175 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Felipe Carlos Alberto Alegre, D.N.I. N° 5.671.045, argentino, soltero, comerciante nacido el 22/10/1944, domiciliado en calle Blas Parera N° 6850 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Contrato: 12 de Agosto del año 2009.

Razón Social: "Energía Alta Gama S.R.L."

Domicilio: Blas Parera N° 6850 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto: Por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros la comercialización de combustibles y lubricantes; y la explotación de rubros estación de servicios, estación de carga de G.N.C. (gas natural comprimido), minimercado, kiosco, bar y comedor.

Duración: Se establece por un término de noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse por menor o igual plazo por acuerdo de socios con el voto favorable de la mayoría del capital social.

Capital: El Capital Social es de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil) dividido en 500, (quinientas) cuotas iguales de \$ 100, (pesos cien) cada una. El capital es integrado en un 25% en efectivo por partes proporcionales al capital suscrito entre los socios, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses de la fecha de inscripción de la sociedad.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por una persona, socio o no, en calidad de Gerente, quién ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual. La designación fue resuelta en el Acta de Designación de Gerente y Constitución Sede Social al Señor Marcelo Rubén Pavesio, con carácter de Socio Gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico de la sociedad, ajustándose a los procedimientos técnicos y a las disposiciones legales vigentes. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2009. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, secretaria a/c.

§ 30 79442 Set. 21

CONTINUADORES DE CASA STRATTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría de la Autorizante, se ha dispuesto la siguiente publicación, en los autos: CONTINUADORES DE CASA STRATTA SRL s/Donación de Cuotas, Prórroga, Mod. Art. 3ro y 4to, Expte. N° 735 - F° 320 - año 2009, todos los socios, según contrato de fecha 18/06/2009, resolvieron: 1°) El socio Luis Alberto Bravin, L.E. N° 6.222.377, cedió en donación la Nuda Propiedad, con reserva del Usufructo, sobre todas las cuotas de capital que el mismo poseía en la Sociedad Continuadores de Casa Stratta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Griselda Rosana Bravin, DNI N° 13.861.920; quedando como socios Griselda Rosana Bravin sobre la Nuda Propiedad de 3.000 cuotas de capital, reconociendo estas usufructo vitalicio a favor de Luis Alberto Bravin y Darío Alberto Bravin con 7.000 cuotas de capital; 2) Se prorroga el plazo de duración de la Sociedad por diez años mas o sea que el plazo es por sesenta y cinco años a partir de su constitución el 23/08/1954, venciendo el 22/08/2019. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de 08 del 2.009. Fdo. Dra. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 79367 Set. 21

NIDO DE CONDORES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se publica lo siguiente: Que según Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de socios de fecha 21 de agosto de 2009 se ha dispuesto la constitución del domicilio social en calle 1° de Mayo 3643 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a partir del 24 de agosto de 2009.

Santa Fe, 10 de setiembre de 2009. Viviana E. Marin, secretaria a/c.

§ 15 79365 Set. 21

TYGROS S.A.

ESTATUTO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 31 de Octubre de 2008, los señores Juan Germán Guardati, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1971, DNI. N° 22.328.327, CUIT 20-22328327-2, soltero, con domicilio en Salta 1259 9° "A" de la ciudad de Rosario, Natalia Susana Guardati, argentina, nacida el 10 de Julio de 1974, DNI. 23.848.700, CUIT 27-2384870CT-0, casada en primeras nupcias con Dusan Vidosevich, con domicilio en Av. Del Huerto 1389 26° "B" de la ciudad de Rosario, Cecilia Julieta Guardati, argentina, nacida el 17 de Febrero de 1976, DNI. 24.784.749, CUIL 27-24784749-4, soltera, con domicilio en Av. Del Huerto 1325 13° "A", Juan Martín Guardati, argentino, nacido el 28 de marzo de 1978, D.N.I. 26.066.996, C.U.I.T. N° 20-26066996-7, soltero, estudiante, con domicilio en Av. Del Huerto 1325, 12° "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, María Ofelia Torti, argentina, nacida 18-07-1980, DNI. 28.126.717 CUIT 27-28126717-0 con domicilio en calle Jujuy 1325 12 A de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Martín Miguel Fantone, Pablo Leandro Torti, argentino, Nacido 14-04-1971, DNI. 22.095.360, CUIT 20-22095360-3, con domicilio en calle Av. Wheelwright 1837 9° 3 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Juliana Fernández Chemes, de profesión Lic. en Ciencias Empresariales y Laura Marcela Torti, argentina, nacida 29-06-1968- DNI. 20.354.224, CUIT 27-20354224-6, con domicilio en calle 9 de julio 65 4to. Piso de la ciudad de Rosario, de profesión Lic. en Ciencias de la Educación, casada en primeras nupcias con Alejandro Giacomino, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "TYGROS" S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Córdoba 1253 - 2° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo, así como los productos y subproductos de todos de todos ellos, al igual que las bolsas vacías, semillas, agro químicos, fertilizantes, forrajes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, ropa de trabajos, productos para la seguridad laboral, máquinas e implementos agrícolas; b) la explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícolas, hortícola, forestal, de granja, avícola, cunícola, animales para piel, cuero o pluma, actividad tampera, de cabaña, haras, cría, recria, internación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; c) consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, corredora, representante, mandataria y rematadora de bienes muebles e inmuebles y/o productos agropecuarios; d) exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, productos y subproductos derivados de la avicultura, apicultura, o silvicultura, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del exterior por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas, o por intermedio de martilleros autorizados en remates judiciales o privados; e) transporte de cargas, terrestre, fluvial o marítimo, por cualquier medio, en el territorio nacional, o hacia o desde el exterior; f) construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros; g) Financiera: efectuar toda clase de operaciones en todos los bancos oficiales y privados o en entidades financieras del país o del extranjero, creados o a crearse, de conformidad con lo que establecieren sus respectivas leyes, reglamentos y cartas orgánicas; celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y toda otra clase o especie de mercadería que se comercialice en los mercados disponibles y de futuros del país y del extranjero, con sujeción a las leyes vigentes en la materia, efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones para las cuales la ley de Entidades Financieras requiere la autorización para funcionar como tal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 9 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, designándose en esta oportunidad como Presidente al Sr. Juan Martín Guardati, como Vicepresidente al Sr. Pablo Leandro Torti, y como Directores Titulares a: Sra. Natalia Susana Guardati, María Ofelia Torti, Cecilia Julieta Guardati, Laura Marcela Torti, Juan Germán Guardati, D.N.I. 22.328.327, CUIT 20-22328327-2, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1971, 33 años, arquitecto, con domicilio en Salta 1259 9° "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y al Sr. Rodolfo Troncoso, argentino, domiciliado en calle Av. Libertad 370, Piso 2° "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI. 11.447.229, CUIT 20-11447229-9, empleado, casado en segundas nupcias con Marcela Picco, nacido el 5 de Agosto de 1954. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta y/o quienes lo reemplacen, siendo en este caso ejercida por cualesquiera de los Directores Titulares y/o suplentes designados actuando cada uno de ellos en forma indistinta. El capital social es de \$ 300.000. representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el Art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ELIFA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha cesión: 17 de junio de 2009.

Socio cedente: Pablo Daniel Almada, apellido materno Parbelloti, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 26.982.976, con domicilio en Bv. Garay s/n de Totoras;

Cuotas cedidas: Sesenta cuotas sociales de ELIFA SRL. de un valor de cien pesos cada una, por la suma de treinta mil pesos. Se incluyen en esta cesión todas las acreencias que el cedente pudiera tener en la sociedad, sean saldos en cuenta particular, utilidades no percibidas, sueldos, viáticos o por cualquier otra causa.

Socio cesionario-ingresante: Juan Carlos Brauer, argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante, DNI. 6.187.910, con domicilio en Fontanarrosa N° 332 de Serodino.

Socio cedente: Leandro Andrés Galoppo, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 25.637.451, con domicilio en Lavalle s/n de Totoras;

Cuotas cedidas: Cuarenta cuotas sociales de ELIFA SRL. de un valor de cien pesos cada una, por la suma de dieciocho mil pesos. Se incluyen en esta cesión todas las acreencias que el cedente pudiera tener en la sociedad, sean saldos en cuenta particular, utilidades no percibidas, sueldos, viáticos o por cualquier otra causa.

Socio cesionario-ingresante: Daniel Alejandro Bazán, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI. 33.361.758, con domicilio en Tucumán S/N de Totoras.

Capital Social: El capital es de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en 100 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto de la siguiente manera: El Sr. Juan Carlos Brauer sesenta cuotas, equivalentes a un capital de seis mil pesos y el Sr. Daniel Alejandro Bazán cuarenta cuotas, equivalentes a un capital de cuatro mil pesos. La sociedad podrá quintuplicar el capital indicado, mediante la asamblea de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de la totalidad de los socios; la misma asamblea fijará el monto y los plazos para su integración.

Administración: La fiscalización será ejercida por todos los socios. La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo del Sr. Juan Carlos Brauer, D.N.I. N° 6.187.910, quien ocupará el cargo de gerente. El uso de la firma social para todos los documentos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del gerente, quien obligará a la sociedad, haciéndolo en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación ELIFA S.R.L. que estampará en sello o de puño y letra.

§ 41 79437 Set. 21

BAUSTHAL y RAUM S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Rosso María Celeste, Secretaria del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 Y según Resolución del día 03 de setiembre de 2.009.

1- Integrantes de la sociedad: Raúl Baudilio Aguirre, DNI 13.498.014, argentino, Ingeniero Mecánico, divorciado, según sentencia Nro. 669 de fecha 2 de Noviembre de 1994, Exp. 151/1994, del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo 2da Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Sr Juez Dr. Marcos Ferrarotti, nacido el 2 de Noviembre de 1994, domiciliado en Pellegrini 1182 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Maria Alejandra Priotti, DNI 20.825.315, argentina, Licenciada en Kinesiología, viuda, nacida el 29 de Setiembre de 1969, domiciliada en San Martín 682 de Caferatta, Provincia de Santa Fe, Florencia María Aguirre, DNI 30.966.130, argentina estudiante, nacida el 20 de Junio de 1984, soltera, domiciliada en Pellegrini 1182 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Victoria María Aguirre, DNI 32.199.257, argentina, estudiante, nacida el 6 de Abril de 1986, soltera, domiciliada en Pellegrini 1182 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y Tomas Gabriel Aguirre, DNI 33.098.411, argentino, estudiante, soltero, emancipado civil y comercialmente, según escritura 214 de fecha 26 de Diciembre de 2.005, inscripta en Autorizaciones y en Registro Publico de Comercio el 19-04-2006, al T° 1 F° 126, N° 152, domiciliado en Pellegrini 1182 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Los Sres. Aguirre Florencia María, Aguirre Victoria María y Aguirre Tomas Gabriel son representados por el Sr. Raúl Baudilio Aguirre, DNI 13.498.014, de acuerdo con las facultados otorgadas por Poder General

amplio de administración, disposición y pleitos y actuaciones bancarias, según Escritura Nro. Cincuenta y Uno de Fecha 26/03/07 que obra en F. 122 al 125 del Registro de Contratos Públicos Nro 648, de fecha 03 de Abril de 2.007 del Escribano Darío Borello-

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Noviembre de 2.008

3- Denominación de la Sociedad: BAUSTHAL y RAUM SOCIEDAD ANONIMA

4- Domicilio de la Sociedad: Dr. Luis Chapuis 2756 - Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. La sociedad no realizará operaciones previstas en el art. 4 Art. 299

6- Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representados por veinte mil (20.000) acciones, que los accionistas suscriben de la siguiente forma: Raúl Baudilio Aguirre suscribe dieciséis mil acciones (16000), que representan ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000); María Alejandra Priotti suscribe mil acciones, que representan diez mil pesos (\$ 10.000), Florencia Maria Aguirre suscribe diez mil acciones (1000) que representan diez mil pesos (\$ 10.000), Victoria María Aguirre suscribe mil acciones (1.000) que representan diez mil pesos (\$ 10.000) y Tomas Gabriel Aguirre suscribe mil acciones (1000) que representan diez mil pesos (\$ 10.000). La integración se efectúa por el 25% en efectivo, comprometiéndose los accionistas a integrar el 75% restante en el plazo de dos años.

8- Órganos de Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la fuma estará a cargo de un directorio El primer directorio constará de dos miembros titulares y dos suplentes, los cuales duraran tres (3) años en sus funciones y estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Baudilio Aguirre, DNI 13.498.014 ; Vicepresidente: María Alejandra Priotti DNI 20.825.315; Primer Director Suplente, Victoria María Aguirre, DNI 32.199.257; Segundo Director Suplente: Tomas Gabriel Aguirre, DNI 33.098.411.

La fiscalización estará a cargo de los accionistas, conforme al Art. 55 de la ley 19.550.

9- Representación Legal: Estará a cargo del presidente del directorio.

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 77 79344 Set. 21

IDEAR S.R.L.

CONTRATO

Socios: José Luis Muñoz, argentino, soltero, nacido el 01 de Septiembre de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.486.093, con domicilio en calle República Armenia 1611 de la ciudad de Rosario, de actividad constructor en albañilería; Silvina Shakespear, argentina, soltera, nacida el 29 de Septiembre de 1966, Documento Nacional de Identidad número 18.274.701, con domicilio en calle Pasco 365 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecta; Teresita Valentina Castañeda, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Octavio Eugenio Raspabene, nacida el 5 de Octubre de 1955, Documento Nacional de Identidad numero 11.871.813, con domicilio en calle Pasaje Hertz 4318 de la ciudad de Rosario, de actividad ama de casa.

Domicilio y Sede Social: Santa Fe 1047 2° Piso Of. 209 - Rosario.

Duración: cinco años a contar de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto Social: Construcción, Reforma y/o reparación de Edificios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta y un mil (\$ 81.000,00), dividido en ochocientos diez (810) cuotas de Pesos Cien cada una (\$ 100,00); las que se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente proporción: José Luis Muñoz: 270 (Doscientos setenta) cuotas, ó sea la suma de \$ 27.000,00 (Pesos Veintisiete mil); Silvina Shakespear 270 (Doscientos setenta) cuotas, ó sea la suma de \$ 27.000,00 (Pesos Veintisiete mil); Teresita Valentina Castañeda 270 (Doscientos setenta) cuotas, o sea la suma de \$ 27.000,00 (Pesos Veintisiete mil). Las sumas mencionadas son integradas por los socios de la siguiente manera: en dinero en efectivo, el veinticinco (25%) por ciento, en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordante s de la

Ley 19550, texto ordenado conforme Decreto 841/84.

Administración y Representación: a cargo del Gerente designado en Ctato. Social, socio Sr. José Luis Muñoz.

Fiscalización: es un derecho cuyo ejercicio compete por igual a todos los socios.

Fecha de Cierre: 31 de Julio.

\$ 35 79473 Set. 21

FIDANSUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura N° 183 de fecha 30 de julio de 2009, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona se otorgaron los siguientes actos: I) Cesión de Cuotas: Carlos Hugo Ominetti, nacido el 18 de Setiembre de 1947, de apellido materno Giordano, casado con Norma Haydee Albornoz, Libreta de Enrolamiento N° 6.072.826, empleado, domiciliado en calle Presidente Roca N° 4270, Rosario con el asentimiento de su cónyuge cedió a favor de Javier Alejandro Sosa, nacido el 14 de noviembre de 1966, de apellido materno Martínez, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Kowalzuk, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.917.270, empleado, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 722, de Rosario, las quince cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad "FIDANSUR" S.R.L.. Se efectuó la cesión en el importe de \$ 15.000. II) Modificación del contrato social. Los señores Néstor Ariel Bakst y Javier Alejandro Sosa, modificaron la cláusula Quinta del contrato social. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000, dividido en 50 cuotas de \$ 1.000 cada una, cuyo importe es suscripto por los socios en la siguiente forma: a) Néstor Ariel Bakst, suscribe 3) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos \$ 35.000; b) Javier Alejandro Sosa, suscribe 15 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 15.000, Designándose Gerente al señor Javier Alejandro Sosa. Documento Nacional de Identidad N° 17.917.270.

\$ 26 79484 Set. 21

UNIDOS S. A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS

DE JUBILACION Y PENSION

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición de la Sra. Juez ale del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26.06.2009 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad. Unidos Sociedad Anónima Administradora de Fondos de Jubilación y Pensión, en la misma fecha se efectuó la pertinente reunión de Directorio a los fines de la distribución de cargos designándose por unanimidad a los Sres. Oscar Antonio Cerutti como Presidente, Jorge Carlos Airaudo como Vicepresidente, Cristina Ariel Gauna como Director Titular y Mariela Stessens como Directora Suplente.

Rafaela, 7 de Setiembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 79419 Set. 21

AFRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Constitución: Por instrumento privado de fecha 09 de Junio del Año Dos Mil Nueve.

Domicilio: 9 de Julio 3244, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15 79479 Set. 21

TAPENAGA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados TAPENAGA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 98, Folio 73, año 2009, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma TAPENAGA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 05 de Noviembre de dos mil ocho y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 181 de fecha 21 de Noviembre dos mil ocho, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Jorge Mario Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 17/02/53, casado, D.N.I. N° 10.560.791, domiciliado en 9 de Julio N° 775 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-10560791-2. Vice Presidente: Mario Horacio Lezcano, nacionalidad argentina, nacido el 15/12/45, casado, D.N.I. N° 7.877.922, domiciliado en Olessio N° 653 de la Reconquista Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-07877922-6. Director: Marcelo Alejandro Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 11/08/68, casado, D.N.I. N° 20.192.386, domiciliado en Calle Patricio Diez N° 1067 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 20-20192386-8; Síndicos Titulares: Enrique Roberto Rudi, apellido materno Obieta, nacionalidad argentina, nacido el 12/03/55, casado, D.N.I. N° 11.524.904, domiciliado en Ludueña N° 436 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT N° 20-11524904-6. Vicente Guido Ferullo, apellido materno Fajardo, nacionalidad argentina, nacido el 22/03/1943, casado, L.E. N° 6.049.330, domiciliado en Calle Belgrano N° 1081, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Abogado, CUIT N° 20-06049330-9. María Beatriz de las Mercedes Passeggi, apellido materno Bircher, nacionalidad argentina, nacida el 24/09/1957, casada, D.N.I. N° 13.163.699, domiciliada en Calle Ludueña N° 1602, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Abogada, CUIT N° 27-13163699-2. Síndicos Suplentes: Pablo Daniel Ferullo, apellido materno Buyatti, nacionalidad argentina, nacido el 26/06/1969, soltero, D.N.I. N° 20.223.754, domiciliado en Calle Belgrano N° 1061, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Abogado, CUIT N° 20-20223754-2. Guido Javier Ferullo, apellido materno Buyatti, nacionalidad argentina, nacido el 07/10/1975, casado, D.N.I. N° 24.898.075, domiciliado en Calle Belgrano N° 1099, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Abogado, CUIT N° 20-24898075-4. Alejandra Gabriela Ferullo, apellido materno Buyatti, nacionalidad argentina, nacida el 05/05/1972, casada, D.N.I. N° 22.790.224, domiciliada en Calle 25 de Mayo N° 559, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Abogada, CUIT N° 27-22790224-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe.

Reconquista, 14 de Septiembre de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 31,50 79345 Set. 21

SANTA BARBARA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados SANTA BARBARA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 99 Folio 73 año 2009, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SANTA BARBARA S.A. que gira con domicilio legal en Patricio Diez N° 755, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha 31 de julio de dos mil nueve y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 279 de fecha 03 de Agosto dos mil nueve, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Jorge Mario Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 17/02/53, casado, D.N.I. N° 10.560.791, domiciliado en 9 de Julio N° 775 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-10560791-2. Vice Presidente: Mario Horacio Lezcano, nacionalidad argentina, nacido el 15/12/45, casado, DNI N° 7.877.922, domiciliado en Olessio N° 653 de la Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-07877922-6. Director: Marcelo Alejandro Capózzolo, apellido materno Kaufmann, nacionalidad argentina, nacido el 11/08/68,

casado, D.N.I. N° 20.192.386, domiciliado en Calle Patricio Diez N° 1067 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-20192386-8. Síndicos Titulares: Enrique Roberto Rudi, apellido materno Obieta, nacionalidad argentina, nacido el 12/03/55, casado, D.N.I. N° 11.524.904, domiciliado en Ludueña N° 436 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT N° 20-11524904-6. Síndico Suplente: Vicente Guido Ferullo, apellido materno Fajardo, nacionalidad argentina, nacido el 2/03/1943, casado, L.E. N° 6.049.330, domiciliado en Calle Belgrano N° 1081, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Abogado, CUIT N° 20-06049330-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe.

Reconquista, 14 de Septiembre de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 31,50 79347 Set. 21

METALURGICA RAFAELA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

El directorio de METALURGICA RAFAELA S.A., ubicada en calle Av. Octavio Zóbboli 1091, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, hace saber de acuerdo a lo estipulado en el Art. 204 de la ley de sociedades comerciales, lo siguiente:

Que la sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de abril de 1.999, bajo el Nro. 195, al folio 59 del Libro II de Estatutos de Sociedades Anónimas, por Asamblea general Extraordinaria unánime de fecha veinticinco de setiembre del año dos mil ocho, resolvió: a) Aumento de Capital: Elevar el capital social de \$ 12.000. a la suma de \$ 180.000. (pesos ciento ochenta mil) con la utilización de parte de la cuenta Ajustes del Capital que al cierre del último ejercicio era de \$ 52.099,41, utilizando de dicha cantidad la suma de \$ 52.000,00, quedando un remanente de \$ 99,41 para futuras actualizaciones; Utilización de parte de la cuenta Resultado no Asignado de Ejercicios Anteriores que al cierre del último balance asciende a la suma de \$ 125.699,12, utilizando de ello el monto de \$ 116.000.-, quedando un remanente de \$ 9.699.12 para futuras actualizaciones. b) Reducción Voluntaria del Capital Social: Se aprueba por unanimidad la reducción del capital social de \$ 180.000. a \$ 72.000., mediante la cancelación del título N° 1, acciones que le corresponden al Sr. Nilo Everest Besaccia, L.E. N° 6.285.036, razón de su decisión de desvincularse de la sociedad dejando a los restantes accionistas la sociedad para su explotación. Como así también la compensación del rescate de las acciones contra entrega de bienes inmuebles. Adjudicando al Sr. Nilo Everest Besaccia en plena propiedad, posesión y dominio libre de todo gravamen, y en concepto de pago y/o restitución de las acciones cuyo capital se reduce, como así también los derechos que pudiere corresponder a dichas acciones en los rubros "ajuste del capital", "reserva legal" y "resultados no asignados" que integran el patrimonio neto, los inmuebles individualizados como sigue: 1. Partida 08-24-01-548250/0003-4 - Ubicado en Calle Gálvez s/nro. de Rafaela, con una superficie del terreno de 350 m2; 2) Partida 08-24-01-548250/0016-8 - Ubicado en Calle Colectora 1091, de Rafaela, con una superficie del terreno de 350 m2 y con una superficie cubierta de 379 m2; 3) Partida 08-24-01-548250/0022-9 - Ubicado en Calle Gálvez s/nro. de Rafaela, con una superficie del terreno de 350 m2; 4) Partida 08-24-01-548250/0083-0 - Ubicado en Calle Gálvez s/nro. de Rafaela, con una superficie del terreno de 700 m2, con una superficie cubierta de 553 m2. c) Aprobación del balance especial de reducción al 31 de agosto de 2008: Se aprueba por unanimidad el citado balance confeccionado de acuerdo a los términos del inciso 1) del apartado XI de la Resolución 192 de la I.G.P.J. de la Pcia. de Santa Fe. d) Autorización para la venta de los inmuebles de la sociedad: al haberse aprobado la reducción de capital de la sociedad por transferencia de bienes inmuebles, se ha fijado dicha venta en la suma de \$ 140.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Mil), que el socio adquirente, Sr. Nilo Everest Besaccia, accede en pagarlo cediendo su participación en la sociedad que hasta la fecha era del 60% del nuevo capital, (\$ 108.000), y el resto de \$ 32.000. decide pagarlo al contado en el momento de la escritura de los inmuebles a su nombre.

Rafaela, 15 de setiembre de 2009.

§ 180 79404 Set. 21 Set. 23

ROD CAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados ROD CAR S.R.L. s/Cesión, Expte. N° 857 Fº 324 Año 2009, hace saber por un día, que en fecha 27 de Agosto de 2009, se ha convenido por reunión de socios la cesión de cuotas societarias y la modificación de la cláusula cuarta

del contrato constitutivo según el siguiente edicto:

Primero: Carlos Alberto Amoroso vende, cede y transfiere a María Teresa Pereyra, la totalidad de las cuotas societarias.

Segundo: El socio cedente se separa totalmente de los derechos que tiene sobre las cuotas transferidas.

Tercero: Presente el acto el socio Héctor Rodolfo Berrone, manifiesta conformidad a la cesión.

Cuarta: Modificación cláusula cuarta del contrato societario, la que queda redactada de la siguiente manera:

Artículo 4º: Capital Social: El capital societario se establece en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), el cual se dividirá en Quinientas cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Héctor Rodolfo Berrone, doscientas cincuenta cuotas, de valor nominal Cien (\$ 100,00), por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y María Teresa Pereyra, doscientos cincuenta cuotas de esos Cien (\$ 100,00), por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00). La integración de las cuotas es de un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en proporción a cada una de las participaciones sociales, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2009. Fdo. Dra. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 79496 Set. 21

LOS MAREADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por dos días que en los autos LOS MAREADOS S.R.L. s/modificaciones Expte. Nro. 854, Fº 324 Año 2009, se hace saber que en fecha 20/08/2009, por acta nro. 1, se ha dispuesto la cesión de cuotas societarias a favor de Martín Octavio Longo. DNI 25.910.313. CUIT 20-25910031-5, domiciliado en calle Urquiza 2247 PB Dpto 2, se ha dispuesto la modificación de las cláusulas 1era. 4ta y 7ma. a saber:

Domicilio legal: San Martín 2300. Santa Fe

Capital Social: Pesos Treinta Mil, suscriptas en la siguiente proporción: Gastón Ignacio Bergagna \$ 10.000.00. Manuel Mariano Reinante \$ 10.000.00 y Martín Octavio Longo \$ 10.000,00: Administración: a cargo de los socios Gastan Ignacio Bergagna y Martín Octavio Longo, quienes se desempeñaran, por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta.

Santa Fe, 14 de Setiembre de 2009. Fdo. Dra. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 79497 Set. 21

EL ALMACEN COMUNICACION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la modificación del contrato social de EL ALMACEN COMUNICACION S.R.L.

Los señores socios de EL ALMACEN COMUNICACION S.R.L, inscrita en Contratos al Tomo 158, Folio 2.075 Número 164 con fecha 05 de Febrero de 2.007, convienen en reunión de socios de fecha 15 de Mayo de 2.009 la cesión de cuotas propiedad de María Cecilia Ullua a favor de Mauricio Miguel Maestu y modificar la cláusula de administración de la sociedad por acuerdo unánime, rigiéndose por las disposiciones de la Ley 19.550 de acuerdo al siguiente detalle:

Primera: La señora María Cecilia Ullua, vende, cede y transfiere a favor del señor Mauricio Miguel Maestu tres mil (3.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, que tiene y le pertenece en la anterior mencionada.

Segunda: La socia cedente María Cecilia Ullua renuncia a su cargo de socio gerente de la sociedad asumiendo el cargo en su lugar el Sr. Miguel Angel Maestu. La administración estará a cargo del Sr. Mauricio Miguel Maestu y del Sr. Miguel Angel Maestu quienes las asumen en carácter de socios gerentes, actuando en forma indistinta.

La cláusula sexta del contrato social referente a la administración de la sociedad queda redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los señores Mauricio Miguel Maestu y Miguel Angel Maestu, quienes las asumen en carácter de socios gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", precedida de a denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N°s. 782 y 1881 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Rosario, 14 de Septiembre de 2009.

§ 35 79397 Set. 21

HI - TECH S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 10/09/2009.

2) Integrantes de la sociedad: El Señor Oscar Alberto Porciel, de nacionalidad argentina, nacido el doce de Mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Fátima Azucena Arocha, con domicilio en calle Ayacucho 2471 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad N° 11.441.729; Olivera Fernando Rene, de nacionalidad argentina, nacido el catorce de Mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con Fabiana Raquel Castro, con domicilio en calle Misiones 1740 de la ciudad de Pueblo Esther con Documento de Identidad N° 23.716.462; Soto Ramón Nemesio, de nacionalidad argentina, nacido el doce de Noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Magallanes 3037 de la ciudad de Pueblo Esther, con Documento de Identidad N° 24.926.120; y Odi Pablo Sebastián, de nacionalidad argentina, nacido el dieciocho de Octubre del año mil novecientos setenta y seis, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hernán Cortez y Lavalle de la ciudad de Pueblo Esther con DNI. 25.584.009.

3) Denominación Social: HI-TECH S.R.L.

4) Domicilio: Ayacucho 2471 - Rosario.

5) Duración: Diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto: Taller de Ensamble de Aberturas de PVC y Aluminio.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Administración: a cargo de Socio Gerente Oscar Alberto Porciel en forma individual.

9) Fiscalización: Por todos los Socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 29 79409 Set. 21

CERAMICA FIGHIERA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que la empresa CERAMICA FIGHIERA SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio, el 14 de Junio de 1950 al Tomo 101 Folio 22533 N° 738, sección Contratos, y sus modificaciones inscriptas al Tomo 101 Folio 3417 N° 1094; Tomo 102 Folio 4175 N° 1010; Tomo 103 Folio 1575 N° 485; Tomo 110 Folio 51 N° 16; Tomo 112, Folio 3161 N° 1199; Tomo 113, Folio 3194 N° 1433; Tomo 113, Folio 4945, N° 1977; Tomo 114, Folio 4599, N° 1588; Tomo 115, Folio 1214, N° 407; Tomo 105; Folio 4838, N° 1758; Tomo 116 Folio 3824, N° 1449; Tomo 116 Folio 3697 N° 1399, Folio 5372, N° 2116; Tomo 118, Folio 5796 N° 1962; Tomo 119 Folio 6321, N° 1799; Tomo 121; Folio 6891, N° 1917; Tomo 125, Folio 1891, N° 624; Tomo 126, Folio 4868 N° 1582 Tomo 126, Folio 5045, N° 1643; Tomo 127, Folio 5616, N° 1927 Tomo 127 Folio 5724 N° 1969; Tomo 131 Folio 5224, N° 1802; Tomo 138, Folio 24, N° 8; Tomo 148, Folio 3629, N° 454, Tomo 151, Folio 16661, N° 196; en fecha 22/04/2009 mediante asamblea extraordinaria, ha resuelto aceptar la renuncia del Sr. Silvio Manuel Pettinari DNI. 6.045.389, domiciliado en Roque Saénz Peña 1024 de Fighiera, Provincia de Santa Fe, casado con Rosa Mercedes Colavecchia, industrial, a su cargo de gerente, designando los socios de común acuerdo y en forma unánime al Sr. Mauro Andrés Pettinari, DNI. 17.444.406, domiciliado en Zelaya 1990 de Rosario Provincia de Santa Fe, mayor de edad, licenciado en sistemas y computación, de estado civil soltero, de apellido materno Aceñolaza, para su desempeño. Rosario, Setiembre de 2009.

§ 15 79362 Set. 21

HEREFORD GRILL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Designación sede social. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de Julio del año 2009, los Sres. Gustavo Luis Villa, DNI. 21.415.368, argentino, casado con Judith Yanina Di Vito, comerciante, nacido el 16/01/1970, domiciliado en Cochabamba 4053 de Rosario; Federico Hugo Segundo Villa, LE. 6.032.184, argentino, casado con Ana Teresa Calcamuggi, comerciante, nacido el 7/05/1939, domiciliado en Av. Rivadavia 2319 Piso 1 de Rosario, únicos socios de Hereford Grill SRL, establecen domicilio de la sede social en la calle Alvear 190 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15 79364 Set. 21

AGROPEWAY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En edicto de fecha 3 de setiembre de 2009, se publicó en forma incorrecta la sede social. Se aclara que el domicilio se fijó en la calle Simón de Iriondo 152 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

§ 15 79396 Set. 21

De MD S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito de la 1ª. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar la publicación de edictos a fin de informar la disolución de la sociedad que gira bajo la denominación "De MD S.R.L." Y la ratificación de designación de liquidador.

Socios: Daniel Alberto Petralia, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Alejandra Grazziosi, de profesión agricultor, nacido el 24/01/1.961, D.N.I. Nro. 14.328.584, domiciliado en calle Estanislao López 1734 de la localidad de Soldini; y Diego

Ignacio Morichetti, argentino, soltero, de profesión estudiante, nacido el 18/08/1.978, D.N.I. Nro. 26.724.457, domiciliado en calle Morelli 1224 de la ciudad de Pérez.

Disolución: por unanimidad los socios han resuelto disolver la sociedad en virtud de la causal establecida en el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, a partir 1/06/2008.

Ratifican Designación de Liquidador: Que conforme lo estipulado en la cláusula undécima del contrato social la liquidación se practicará por el gerente en ejercicio Sr. Daniel Alberto Petralia.

§ 15 79403 Set. 21

DEPORTMED S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados DEPORTMED S.R.L. s/Contrato, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Junio de 2009.

2) Socios: Federico José Gorla, de apellido materno Poletti, nacido el 23 de marzo de 1965, de años 44 de edad, casado, argentino, médico traumatólogo, C.U.I.T. 20-16.817.965-1, D.N.I. 16.817.965, domiciliado en calle 4 de enero 3244 de la ciudad de Santa Fe y Elvira Bustos, de apellido materno Vanasco, nacida el 18 de enero de 1963, de 46 años de edad, casada, argentina, empresaria, C.U.I.L. 27-16.254.200-7, D.N.I. 16.254.200, domiciliada en calle 4 de enero 3244 de la ciudad de Santa Fe.

3) Denominación: DEPORTMED S.R.L.

4) Domicilio: Crespo 3115 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: A) Prestación de Servicios de Atención de la Salud, en forma directa o indirecta, a través de profesionales de la salud, formando y/o contratando con clínicas, sanatorios, establecimientos o centros de atención de la salud y asistencia médica, parciales o integrales, o cualquier otro tipo de efector de la salud, en cualquiera de los rubros que componen los mencionados servicios tales como médico - asistenciales, sanatoriales, hospitalarios, farmacéuticos o bioquímicos. También podrá formar parte de representaciones de marcas y/o sistema de insumos para la atención de la salud. La presente enumeración es solo a título ejemplificativo, pudiendo participar en ellos en carácter de comercializador, productor, administrador, representante y/o distribuidor, según la actividad desarrollada. B) Administración de Servicios de Atención de la Salud, gerenciando en forma directa o indirecta, a través de terceros, sean representantes, agentes o mandatarios, sistemas de salud públicos o privados, sindicales o empresariales, en forma parcial o integral, administrando, desarrollando y coordinando la actuación, desempeño y prestación de servicios de atención de la salud por parte de los distintos efectores de la salud y/o prestacionales, de conformidad con las normas reglamentarias que rijan esta actividad, incluso administrar redes, contratos o convenios con obras sociales, públicas o privadas, empresariales o sindicales, en cualquier punto del país o del exterior.

7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000); dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, las que son suscriptas totalmente por los socios de la siguiente manera: Gorla, Federico José la cantidad de novecientos (900) cuotas, Bustos, Elvira la cantidad de cien (100) cuotas.

8) Administración y Representación Legal: la administración y representación de la sociedad estarán a cargo de Federico José Gorla a quién se le inviste con el carácter de gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 8 de Setiembre de 2009. Fdo. Dra. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 55 79445 Set. 21

REGIONAL INVERSIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio 5ta. Circunscripción - Rafaela (SFe), se hace saber que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30.05.2009, los señores accionistas han resuelto modificar los artículos octavo, noveno y undécimo del Estatuto Social de Regional Inversiones SA, los cuales quedan redactados del siguiente modo: Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, pudiendo la Asamblea elegir igualo menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo designar asimismo un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo Noveno: La garantía establecida para el o los directores deberá consistir, a elección de los mismos, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Su monto será de Diez mil Pesos para cada director, o el que en el futuro determine la autoridad de aplicación. Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares e igual número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Los síndicos suplentes llenarán las vacantes que se produjeren con relación a los titulares, en orden de su elección. Los síndicos cumplirán su cometido en la forma y oportunidad, y con los alcances previstos en la ley 19.550, sin perjuicio de las demás normas legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. La Comisión Fiscalizadora designará un presidente entre sus miembros y podrá sesionar con la presencia de por lo menos dos de los mismos. Se dejará constancia en acta de lo tratado en cada reunión, transcribiendo la misma en un libro rubricado llevado al efecto, y firmado en cada caso por los asistentes. Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los presentes, sin perjuicio de los derechos del síndico disidente. En las reuniones de Directorio, la representación de la Comisión Fiscalizadora podrá ser asumida por cualquiera de sus miembros, sin perjuicio del derecho de participación de los demás integrantes. Los síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes. Asimismo y en la referida Asamblea se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad, en la misma fecha se efectuó la pertinente reunión de Directorio a los fines de la distribución de cargos, resultando de la misma los siguientes: Presidente: Rubén Darío Ferrero; Vicepresidente: Guillermo Rodolfo Agusti; Director Titular: Christian Jorge Martina y Director Suplente: Leonardo Raúl Ceferino Castellano.

Rafaela, 07 de Setiembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 67,76 79424 Set. 21
